

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 622 465**

51 Int. Cl.:

E04H 4/12 (2006.01)

F16L 41/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **08.11.2011** **E 11188185 (0)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **08.03.2017** **EP 2450504**

54 Título: **Puerto para piscinas**

30 Prioridad:

09.11.2010 FR 1059220

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

06.07.2017

73 Titular/es:

Pol. Ind. Pla del Politger, s/nº
Pol. Ind. Pla del Politger, s/nº
17854 Sant Jaume de Llierca (Girona), ES

72 Inventor/es:

LUQUE CULUBRET, MARC y
COLLELLDEVALL PLANELLA, JORDI

74 Agente/Representante:

CARPINTERO LÓPEZ, Mario

ES 2 622 465 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Puerto para piscinas

El puerto está destinado principalmente para piscinas elevadas, o piscinas por encima del suelo, y se puede usar como un retorno en el sistema de filtración de dichas piscinas.

5 Los puertos usados hasta ahora forman un conjunto tubular recto y tienen una estructura compleja basada en varias partes que se pueden acoplar entre sí por roscado y se instalan de acuerdo con una disposición perpendicular a la pared de la piscina.

Además de la complejidad de la constitución del puerto, su configuración perpendicular a la pared de la piscina puede animar a la gente, y en particular a los niños, a usarlo como un escalón para escalar hasta el borde de la piscina con el peligro que conlleva especialmente para niños pequeños.

10 El documento DE 26 07 052 A1 divulga un puerto hecho de acuerdo con el preámbulo de la reivindicación 1.

El objeto de la invención es proponer un puerto de alta seguridad que permita evitar dicho riesgo mientras que tiene una estructura simple.

15 El objeto de la invención se consigue con un puerto para piscinas, destinado a acoplarse a la pared de la piscina y que comprende un cuerpo angular monobloque tubular que determina un tramo oblicuo con respecto a la pared de la piscina y que tiene en el otro tramo, sustancialmente horizontal, una pieza de protección que tiene una conicidad que constituye una superficie inclinada que prolonga la del tramo oblicuo del cuerpo angular.

20 El puerto de la invención por lo tanto está formado esencialmente por dos partes, el propio puerto que está formado por un cuerpo angular monobloque, y una pieza de protección que se puede acoplar a este cuerpo angular, formando un conjunto que se acopla a la pared de la piscina y que tiene una oblicuidad hacia abajo que permite evitar su uso como un escalón, ya que el pie resbala en esta superficie inclinada.

25 La pieza de protección tiene una conicidad y una sección transversal curvada para adaptarse a la porción superior (horizontal) del cuerpo angular, como resultado de lo cual el puerto se acopla a la pared de la piscina y se fija en el cuerpo angular por medio de un elemento de bloqueo acoplado a dicho cuerpo angular y que pasa a través de una abertura lateral de la pieza de protección.

Estas y otras características se comprenderán mejor a partir de la siguiente descripción detallada, junto con una hoja de dibujos que representan una forma de realización descrita como un ejemplo no limitativo del ámbito de la presente invención.

En los dibujos:

30 la figura 1 ilustra una sección longitudinal de un puerto clásico,

las figuras 2 y 3 muestran, en alzado lateral y alzado en sección transversal respectivamente, el conjunto de puerto objeto de la invención,

la figura 4 representa una vista en perspectiva de ese puerto acoplado a la pared de una piscina elevada, y

la figura 5 es una variante del puerto que tiene una rosca para fijar una manguera.

35 De acuerdo con los dibujos, la figura 1 ilustra un puerto clásico formado por seis piezas alineadas sobre un eje longitudinal recto X-Y, es decir, un cuerpo principal 1 roscado en el exterior y en el interior, un puerto 2 en sí, una tuerca 3 para fijar a una pared P de la piscina, una abrazadera interior 4, una tuerca 5 y una abrazadera giratoria 6. Este conjunto está fijado perpendicularmente a la pared P de la piscina.

40 Las figuras 2 y 3 representan un objeto de puerto de la invención que comprende esencialmente dos piezas, es decir, un cuerpo tubular y angular monobloque 7 que determina un tramo oblicuo 8 con respecto a la pared P de la piscina y que tiene en el otro tramo sustancialmente horizontal una pieza de protección 9 que tiene una conicidad que constituye una superficie inclinada que prolonga aquella del tramo oblicuo 8 del cuerpo angular 7.

45 La pieza de protección 9 tiene una sección transversal curvada y se fija al cuerpo angular 7 por medio de un elemento de bloqueo 10 acoplado al cuerpo angular 7 y que pasa a través de una abertura lateral 11 de la pieza de protección 9, dicho elemento de bloqueo 10 que comprende un tornillo sujeto en una proyección roscada internamente (no se muestra en los dibujos) proporcionado en el cuerpo angular 7.

El puerto de la invención se completa con una tuerca de bloqueo 12 (figura 3) sujeta en una boca roscada 13 del cuerpo tubular 7 frente a la pared P de la piscina, esta pared estando formada por paneles recubiertos en su cara interior con plástico laminado (también llamado "revestimiento") L.

Una marca 14 indica la tuerca con la que el puerto se fijará a la pared P de la piscina, pistas de unión planas 15 y 16 que pueden comprender la yuxtaposición de anillos de fricción que están dispuestos sobre ambas caras de la pared P.

5 La pieza de protección 9 se apoya en bridas laterales 17 del cuerpo angular 7 y se aplica por los bordes posteriores 18 contra la pared P de la piscina.

Un manguito o manguera M (figura 4) se acoplará en el tramo oblicuo 8 del cuerpo angular 7 por medio de un collar de apriete A.

De acuerdo con una variante de modo de realización representada en la figura 5, el tramo oblicuo 8 está provisto de una rosca R sobre el que se puede fijar una manguera por medio de una boquilla roscada.

10 La invención se puede poner en práctica globalmente en otros modos de realización que difieran solo en detalle del descrito anteriormente en esta memoria como un ejemplo no limitativo, y al que también se aplicará la protección buscada. Por tanto, el puerto para piscinas se puede fabricar en cualquier forma y tamaño, con los materiales y medios más adecuados y con los accesorios más apropiados, elementos constituyentes que pueden sustituirse por otros elementos técnicamente equivalentes, todos los cuales están comprendidos dentro del alcance de las reivindicaciones.

15

REIVINDICACIONES

- 5 **1.** Puerto para piscinas destinado a acoplarse a una pared (P) de la piscina, que comprende un cuerpo tubular angular monobloque (7) que determina un tramo oblicuo (8) con respecto a la pared (P) de la piscina, **caracterizado porque** el cuerpo tubular angular monobloque (7) tiene en el otro tramo sustancialmente horizontal una pieza de protección (9) que tiene una conicidad que constituye una superficie inclinada que prolonga la del tramo oblicuo (8) del cuerpo angular (7).
- 2.** Puerto para piscinas de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** la pieza de protección (9) tiene una sección transversal curvada.
- 10 **3.** Puerto para piscinas de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** la pieza de protección (9) está fijada al cuerpo angular (7) por medio de un elemento de bloqueo (10) acoplado al cuerpo angular (7) y que pasa a través de una abertura lateral (11) de la pieza de protección (9).
- 4.** Puerto para piscinas de acuerdo con la reivindicación 3, **caracterizado porque** el elemento de bloqueo (10) comprende un tornillo sujeto en una proyección roscada internamente proporcionada en el cuerpo angular (7).
- 15 **5.** Puerto para piscinas de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el cuerpo angular (7) tiene, sujeta en una boca roscada (13), frente a la pared (P) de la piscina, una tuerca de bloqueo (12).

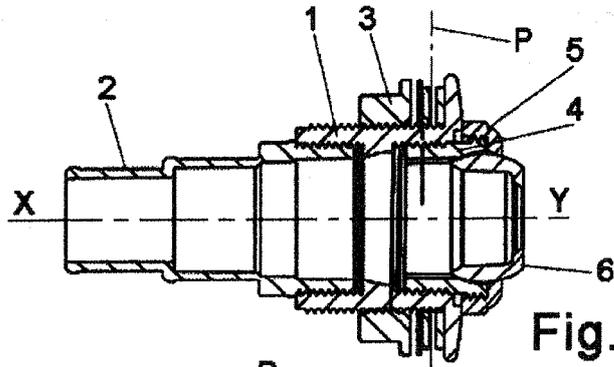


Fig. 1

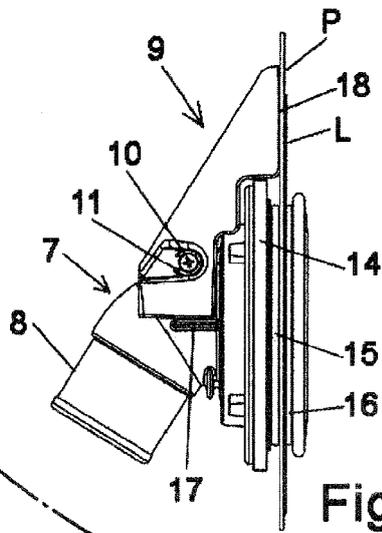


Fig. 2

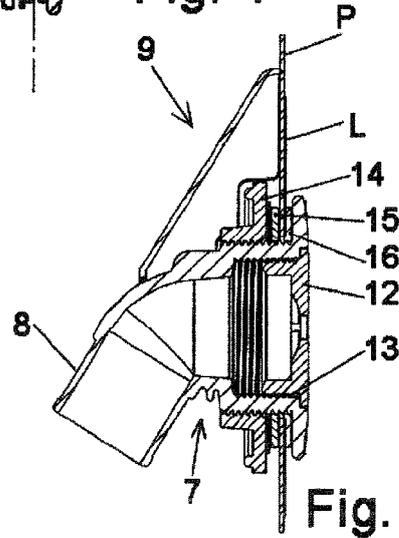


Fig. 3

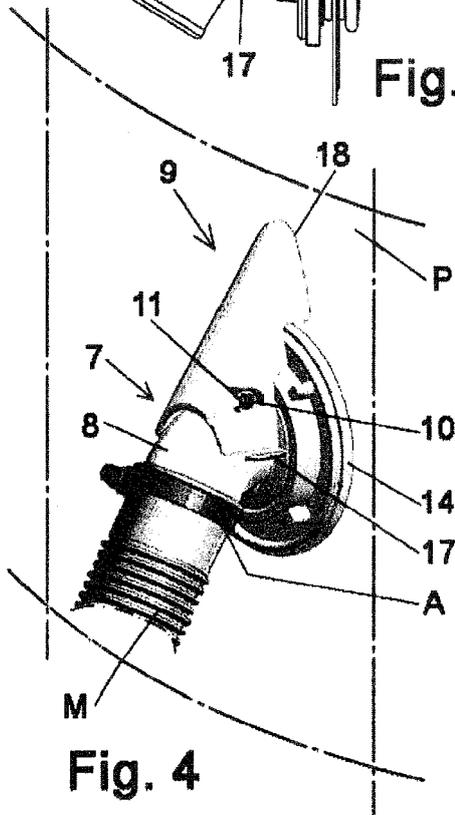


Fig. 4

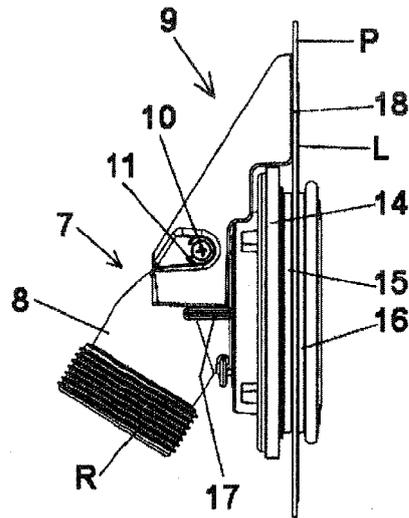


Fig. 5